

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Este apartado examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La dependencia no presentó información que proporcione evidencia de contar con una estrategia documentada para identificar y atender a su población objetivo; no se incluye la definición de la población potencia, objetivo y atendida, ni las metas de cobertura anual en los documentos del programa.

En los documentos proporcionados se realiza una identificación muy general de los beneficiarios del programa al definir la población potencial como “todos los habitantes de la ciudad” o “a toda la Ciudad de Tijuana”, así mismo la dependencia señala que su objeto social no está encaminado a otorgar apoyos de manera directa, sino el otorgamiento de un servicio o la entrega de bienes de infraestructura, los cuales no van dirigidos de manera específica a una persona, sino que benefician a un número amplio de la población, por lo que no es posible realizar su cuantificación, Por ejemplo, en la construcción de una vialidad no es posible determinar el número de beneficiarios, ya que existen diversos grupos beneficiados, por ejemplo, los peatones, los automovilistas, las personas que tienen su vivienda cerca o en esa vialidad, etc., sin embargo, contrario a los argumentos que señala la dependencia, al realizar un sondeo rápido a las obras de infraestructura federales o estatales, siempre se incluye la población beneficiada, por lo que es importante buscar los mecanismos que permitan realizar estas cuantificaciones a fin de conocer realmente la cobertura del programa. Ya que, aunque se menciona como población beneficiada a toda la ciudadanía, no se tienen elementos para realizar la medición y constatar que se cumple con el objetivo planteado.

Es importante contar con la información relativa a la población, ya que, aunque el programa menciona que beneficia a toda la población de la ciudad de Tijuana por medio de la infraestructura, no se tiene documentado el mecanismo de medición para constatar este hecho, adicionalmente, es importante recalcar que el presupuesto es limitado, por lo que al no contar con un diagnóstico de las zonas de necesidad se corre el riesgo de no priorizar correctamente, y no canalizar los recursos a dónde realmente se requieren, promoviendo un ambiente de desigualdad en la ciudad.

El presente apartado contempla tres preguntas, de las cuales no se proporcionó evidencia para su respuesta.

En relación con este apartado se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Realizar un diagnóstico que le permita definir la población objetivo.
2. Una vez definida la población objetivo, incorporar esa información como parte de la planeación y la determinación de los indicadores de resultados, lo que llevará a poder determinar la población atendida (cobertura).